

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), nos reunimos en La Habana, el 14 de diciembre de 2014, para conmemorar el X Aniversario de la Alianza, organismo de integración genuinamente latinoamericana y caribeña, sustentado en principios de solidaridad, justicia social, cooperación y complementariedad económica, fruto de la voluntad política y de la profunda vocación integracionista de los Comandantes Fidel Castro Ruz y Hugo Rafael Chávez Frías.

De igual manera, celebramos el XX Aniversario del primer encuentro en La Habana de estos dos grandes líderes de nuestros pueblos, fieles exponentes y defensores del legado de los libertadores de América Latina y el Caribe.

Expresamos nuestro firme compromiso con la consolidación y el desarrollo del ALBA-TCP y la lucha por la segunda y definitiva independencia de América Latina y el Caribe, en consonancia con los ideales de nuestros próceres, en un complejo contexto regional caracterizado por una ofensiva del capitalismo transnacional globalizado y

el imperialismo estadounidense, que pretenden desestabilizar y derrocar gobiernos progresistas democráticamente elegidos por sus pueblos.

Convencidos de que el ALBA-TCP constituye hoy un inexpugnable baluarte en la defensa de la soberanía de los pueblos de la región y de las naciones del Sur, acordamos:

1. Ratificar los principios de solidaridad, cooperación genuina y complementariedad entre nuestros países, en el aprovechamiento racional y en función del bienestar de nuestros pueblos, de sus recursos naturales - incluido su potencial energético-, en la formación integral e intensiva del capital humano que requiere nuestro desarrollo y en la atención a las necesidades y aspiraciones de nuestros hombres y mujeres, proclamados en la Declaración Conjunta, firmada por los Comandantes Fidel Castro y Hugo Chávez, y en otros documentos.
2. Saludar el ingreso como miembros plenos de la Federación de San Cristóbal y Nieves, y de Granada, hermanas naciones caribeñas que se adhieren a los principios fundacionales de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).
3. Saludar los avances registrados en el proceso de negociación del Tratado Constitutivo del ALBA-TCP.
4. Ratificar el apoyo a los esfuerzos que emprende el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, liderado por el presidente Nicolás Maduro Moros, para preservar el inmenso legado del Comandante Hugo Chávez Frías.
5. Apoyar al Gobierno Bolivariano de Venezuela en sus esfuerzos por resguardar la paz en el país y derrotar definitivamente los intentos desestabilizadores y la guerra económica desatada por los enemigos internos y externos del proceso bolivariano, considerando que estas agresiones constituyen también una amenaza contra los esfuerzos integradores de toda la región.

6. Condenar enérgicamente la aprobación por el Congreso de Estados Unidos de sanciones contra la República Bolivariana de Venezuela, y expresar el más profundo respaldo y solidaridad con el pueblo y gobierno de ese hermano país, enfatizando que los países del ALBA-TCP, no permitirán la utilización de viejas prácticas ya aplicadas en la región, dirigidas a propiciar el cambio de régimen político, como ha ocurrido en otras regiones del mundo.
Al mismo tiempo, rechazar firmemente cualquier agresión, ya sea de tipo legal, económica o política, contra la República Bolivariana de Venezuela, así como contra cualquiera de los países miembros del ALBA-TCP.
7. Respaldo el compromiso de la República Bolivariana de Venezuela con el proyecto PETROCARIBE, reconocido por su utilidad y aporte a la seguridad energética y al desarrollo económico y social de los países miembros; y rechazar las campañas de difamación contra PETROCARIBE.
8. Encomiar el encuentro de la Red de Redes en Defensa de la Humanidad (REDH), que tuvo lugar en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, del 11 al 13 de diciembre, en ocasión del X Aniversario de su creación, y continuar apoyando su papel en la movilización de la opinión pública internacional en favor de las causas más justas y contra la dominación imperialista.
9. Reclamar una vez más al gobierno de los Estados Unidos de América, un cambio de política hacia la hermana República de Cuba que contemple el fin inmediato del bloqueo económico, comercial y financiero; el cese de las acciones subversivas, ilegales y encubiertas, incluidas aquellas que emplean las tecnologías de la información y las comunicaciones, que violan la soberanía y el derecho de los pueblos a la autodeterminación; el fin de la absurda inclusión de Cuba en la espuria y arbitraria lista de los países que patrocinan el terrorismo internacional y la liberación inmediata de los tres luchadores antiterroristas cubanos que aún sufren injusta prisión en cárceles de los Estados Unidos. Reafirmar el respaldo al derecho soberano de la República de Cuba de participar en las Cumbres de las Américas, sin que medie condicionamiento alguno, en correspondencia con lo expresado por los países latinoamericanos y caribeños en ocasión de la VI Cumbre de Cartagena.
10. Apoyar a los países afectados por intereses de las transnacionales y los especuladores financieros en su legítima defensa en contra de los laudos emitidos por instancias arbitrales extraterritoriales.
En este marco, reivindicamos nuestros compromisos asumidos en la

II Conferencia Ministerial sobre Estados y Transnacionales, particularmente la puesta en funcionamiento del Observatorio del Sur

11. Reiterar nuestra solidaridad con el justo e histórico reclamo del Estado Plurinacional de Bolivia sobre su derecho a una salida al mar con soberanía.
12. Saludar la próxima asunción de la Presidencia Pro Témpore de la CELAC por la hermana República del Ecuador, durante el año 2015, a partir de la realización en San José, Costa Rica, de la III Cumbre de esta organización regional. Asimismo, reiterar el compromiso de apoyar la gestión de Ecuador al frente de la Comunidad y de trabajar en pos del fortalecimiento y la consolidación de la CELAC, como el mecanismo de concertación política e integración, de genuina esencia latinoamericana y caribeña.
13. Felicitar al Estado Plurinacional de Bolivia por su reciente elección como miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a partir del año 2015, lo cual constituye un reconocimiento a la encomiable labor del gobierno boliviano, liderado por el compañero presidente Evo Morales Ayma, en favor de los derechos humanos. Los países del ALBA-TCP expresan su solidaridad y ratifican su compromiso de apoyar a Bolivia en esta nueva e importante tarea.
14. Saludar la elección de la hermana República Bolivariana de Venezuela como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2015-2016. Ello constituye un reflejo del gran prestigio y liderazgo alcanzados por Venezuela y del apoyo mayoritario de la comunidad internacional a la Revolución Bolivariana, conducida por el compañero presidente Nicolás Maduro Moros. Los países del ALBA-TCP reiteran su compromiso de respaldar la gestión de Venezuela en este cónclave.
15. Felicitar al Estado Plurinacional de Bolivia por la exitosa conducción de la Presidencia del G-77 y China, cuyos resultados contribuyeron al realce de los pueblos del Sur, a la lucha por la erradicación de la pobreza y el hambre; promovieron el respeto a los derechos de la Madre Tierra y el trabajo para alcanzar el vivir bien, en armonía con la naturaleza.
16. Saludar la próxima asunción de la Presidencia Pro Témpore de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) por la hermana República Bolivariana de Venezuela, en abril del año 2016.
17. Felicitar al Gobierno de la República del Ecuador por la inauguración de la nueva sede de UNASUR en la ciudad de Quito, Mitad del Mundo; y por el relanzamiento de la integración sudamericana, que se ve fortalecida con el nombramiento del ex presidente Ernesto Samper como Secretario General de UNASUR, la adopción de la ciudadanía sudamericana, la creación de la Escuela Sudamericana de Defensa, entre otros importantes aspectos.

18. Reafirmar el apoyo a la República Bolivariana de Venezuela en ocasión de asumir la Presidencia del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) a partir del año 2015.
19. Felicitar al Honorable Gaston Alphonso Browne, por su elección el 12 de junio como Primer Ministro de Antigua y Barbuda; al compañero Evo Morales Ayma, por su reelección el 12 de octubre como presidente del Estado Plurinacional de Bolivia; y al Honorable Roosevelt Skerrit, Primer Ministro de la Mancomunidad de Dominica, por su reelección el 8 de diciembre, con lo que se reafirma la alta vocación democrática de los pueblos del ALBA-TCP.
20. Felicitar a las partes implicadas por los progresos alcanzados en los Diálogos de Paz en La Habana entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP; y reiterar su firme apoyo al logro de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.
21. Respalidar a la hermana República Argentina por su lucha en defensa de la soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y la defensa de su dignidad nacional, soberanía y libre determinación frente al ataque de los fondos buitres.
22. Mantener y profundizar la cooperación solidaria con la hermana República de Haití y apoyar todos los esfuerzos de nuestra región y de otros países del mundo en función de la reconstrucción económica y social de la nación haitiana.
23. Ratificar el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y reiterar que su plena independencia y descolonización constituye un asunto de gran interés para los países miembros del ALBA-TCP.
24. Destacar la importancia que confiere el ALBA-TCP a la reparación de los daños ocasionados por el genocidio contra la población nativa y la esclavitud en el Caribe, y apoyar el establecimiento de un diálogo sobre reparación con los países europeos, íntimamente implicados en el genocidio contra la población nativa y la posesión de esclavos, para abordar las secuelas de este crimen de lesa humanidad;
25. Subrayar la importancia del derecho de los países del Caribe a recibir un tratamiento justo y diferenciado, tomando en consideración la pequeña escala de sus economías, las vulnerabilidades particulares que enfrentan, las características de su base productiva y exportadora, y los devastadores efectos del cambio climático, en particular, los tradicionales huracanes que suelen batir simultáneamente a varios de ellos.
26. Ratificar el derecho de los pequeños estados insulares del Caribe, que en su mayoría son tratados injustamente como de "renta media", a recibir, en condiciones preferenciales, la cooperación, el comercio y las inversiones
27. Subrayar que la crisis climática es uno de los más grandes desafíos que enfrenta la humanidad y que su causa estructural radica en modelos políticos y económicos basados en patrones de producción y consumo insostenible de los países desarrollados, que generan una mayor inequidad, injusticia y pobreza. En ese

contexto, reafirmar el compromiso de los países miembros del ALBA-TCP con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, como la instancia multilateral para la negociación en esta esfera y la imperiosa necesidad del respeto a sus principios, en particular, el principio de las responsabilidades comunes, pero diferenciadas, y la equidad, como ha sido una vez más confirmado por la XX Conferencia de las Partes de la Convención, concluida en Lima, Perú, el 14 de diciembre de 2014. Instar, en este sentido, a los países desarrollados a asumir estas responsabilidades y a comprometer niveles de reducción de emisiones para preservar la vida en el planeta.

28. Convocar una reunión de negociadores y Cancilleres de los países del ALBA-TCP para coordinar las posiciones de cara a la XXI Conferencia de las Partes de la Convención, a celebrarse en París, Francia, en 2015.
29. Apoyar la convocatoria de un Encuentro Mundial de Movimientos Sociales por la salvación de la Madre Tierra y para enfrentar y los efectos adversos del cambio climático, propuesta por el Estado Plurinacional de Bolivia, y que se celebrará en 2015 en ese hermano país.
30. Reiterar la importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo socioeconómico de los países miembros de la Alianza, y en ese sentido, desarrollar la cooperación en esta materia, en plena conformidad con los principios del derecho internacional, con el fin de potenciar su contribución al avance de la Agenda de Desarrollo y al mantenimiento de los logros del ALBA-TCP.
31. Saludar la propuesta de Nicaragua de crear un centro de capacitación en tecnologías agropecuarias del ALBA-TCP, con sede en ese país, para fortalecer el intercambio y la preparación de los pequeños y medianos productores y cooperativas de los países miembros de la Alianza.
32. Subrayar que la actualización del modelo económico cubano, su Ley de Inversión Extranjera y la Zona Especial de Desarrollo Mariel, brindan oportunidades adicionales, de manera mucho más amplia, para acelerar la integración productiva y fortalecer el intercambio económico entre los países miembros del ALBA-TCP.
33. Reconocer la necesidad de fortalecer la participación de los Estados Miembros en los mecanismos económicos que conforman la nueva arquitectura financiera de la Alianza (SUCRE y Banco del ALBA), como vía para ampliar los vínculos económicos y la complementariedad entre nuestros países.
34. Felicitar las acciones conjuntas inmediatas adoptadas por el ALBA-TCP y CARICOM para prevenir y enfrentar la epidemia del ébola. Continuar coordinando nuestros esfuerzos en este sentido, y mantener un estricto seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP sobre el ébola, celebrada en La Habana el pasado 20 de octubre.

35. Celebrar la entrada en vigor del Tratado Constitutivo del Centro Regulador de Medicamentos del ALBA-TCP y del Registro Grannacional de los Medicamentos de Uso Humano del ALBA-TCP (ALBAMED), a través del depósito del instrumento de ratificación realizado por el Estado Plurinacional de Bolivia, con lo cual se fortalece el compromiso de la Alianza en materia de salud, al contribuir a la accesibilidad de los medicamentos esenciales como derecho fundamental del ser humano.
36. Exhortar a los países miembros de la Alianza a conformar un Grupo de Trabajo que identifique los resultados de las investigaciones científicas y socialice las virtudes medicinales, culturales y alimenticias de la hoja de coca. Asimismo, reiterar la invitación a los países miembros del ALBA-TCP a realizar intercambios comerciales de los derivados lícitos de la hoja de coca, en el marco de la Convención Única de Estupefacientes de 1961, a fin de compartir los beneficios y valores que este producto aporta a la humanidad
37. Elaborar una Agenda Permanente de temas prioritarios para la Alianza, y encargar al Secretario Ejecutivo de su seguimiento, consulta y cumplimiento.
38. Diseñar estrategias y acciones concretas que permitan operacionalizarla construcción y desarrollo de la Zona Económica Complementaria ALBA-TCP / PETROCARIBE / CARICOM / MERCOSUR como espacio de complementariedad económico-productiva. Este paso resulta importante para garantizar la sustentabilidad de los programas y acciones sociales que han elevado la calidad de vida de nuestros pueblos y que han sido el signo distintivo del ALBA-TCP desde su fundación.
39. Apoyar la implementación de las acciones de cooperación en las esferas económica y social entre los países miembros del ALBA-TCP para relanzar la agenda económica y social de la Alianza en el 2015, recogidas en el Anexo I a la presente Declaración.
40. Convocar una reunión de los países del ALBA-TCP sobre la Misión Milagro en Caracas, en enero de 2015, para evaluar, planificar y proponer la ampliación de este programa.
41. Instruir al Consejo de Complementación Económica, en su próxima reunión en 2015, que invite a los países de PETROCARIBE, con la finalidad de consensuar la propuesta de instrumento de constitución de la Zona Económica de Desarrollo Compartido ALBA-PETROCARIBE, con base en la documentación remitida al efecto, y ponerlo a consideración de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP.
42. Convocar al Consejo de Complementación Económica del ALBA-TCP el 23 de febrero de 2015, en La Habana, para analizar las propuestas que permitan impulsar las acciones en el ámbito económico de la organización.
43. Convocar a la realización de un Consejo Político del ALBA-TCP, el 24 de febrero de 2015, en La Habana, en el contexto de las celebraciones con motivo del 120 aniversario del reinicio de las luchas por la independencia de Cuba

La Habana, 14 de diciembre de 2014.